

MIÉRCOLES, 5 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 129

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2017-5814 *Información pública de solicitud de autorización para corta de árboles en cauce del río Ebro en Rebollar de Ebro, término municipal de Valderredible. Nota anuncio referencia 2017-OC-173.*

Bio-Mad 2013, S. L., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

— Circunstancias:

Solicitante: Bio-Mad 2013, S. L.

Objeto: Corta de árboles.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: Valderredible, polígono: 255; 257; 259; 260; 261; Parcela: 5002; 5056, 5058; 5030, 5031, 5032; 5040, 5067; 5001, 5027.

Municipio: Rebollar de Ebro - Valderredible (Cantabria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 6 de junio de 2017.
La jefa del Área de Hidrología y Cauces,
María Luisa Moreno Santaengracia.

[2017/5814](#)